

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PADRE ABAD
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-IVP-PA-A-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (ALTO SHIRINGAL) - PLAYA BELLA - CHIO
(PLAYA BELLA) - SINCHI ROCA (17+000 km) DISTRITO DE IRAZOLA - PROVINCIA DE PADRE
ABAD - REGION UCAYALI.

En la ciudad de Aguaytía, Distrito y Provincia de Padre Abad, a los 5 días del mes de julio del 2023, en los ambientes del Instituto Vial Provincial de Padre Abad, a las 14:00 horas se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante **Resolución Gerencial N°074-2023-IVP-PA/GG**, de fecha 13 de junio de 2023, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-IVP-PA-A-CS**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (ALTO SHIRINGAL) - PLAYA BELLA - CHIO (PLAYA BELLA) - SINCHI ROCA (17+000 km) DISTRITO DE IRAZOLA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI**. A fin de **OTORGAR LA BUENA PRO**.

Se encontraron los siguientes miembros:

Presidente (Titular) : CRISTIAN VALDIVIA ESPINOZA
Primer Miembro (Titular) : MERCEDES ESTHER ENCARNACION GUERRA
Segundo miembro (Titular) : NORA CAJAS RAMIREZ

FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA		POSTOR
A.	PRECIO	CONSORCIO PLAYA BELLA.
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	Monto Ofertado S/ 99,900.00
	<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Puntaje: 70 puntos

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PADRE ABAD
COMITÉ DE SELECCIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA		POSTOR
Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
PUNTAJE TOTAL		70.00

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
E.	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	CONSORCIO PLAYA BELLA
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la oferta de capacitación a DOS (02) PERSONALES DE LA ENTIDAD, EN IMPACTO AMBIENTAL EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS DE CAMINOS VECINALES, EL MISMO QUE SERÁ BRINDADO EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD. La capacitación se realizará por un ingeniero ambiental que tenga al menos el grado de bachiller. El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad Más 24 horas lectivas - 20 puntos Más de 16 horas lectivas - 15 puntos Más de 8 horas lectivas - 5 puntos <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada		Presenta declaración jurada con más de 24 horas lectivas Puntaje: 20 puntos
PUNTAJE TOTAL		20.00

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
F.	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONSORCIO PLAYA BELLA
<u>Evaluación:</u> Mejora 1: presentar un plan de trabajo por los siete (7) meses, teniendo en cuenta las actividades para un mantenimiento rutinario, número de trabajadores y las cargas por cada actividad, siendo el contenido mínimo lo siguiente: caratula, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución, panel fotográfico, planos claves y planos de ubicación y localización. Mejora 2: Acreditación que el personal propuesto pertenezca a familias vulnerables y esta certificación serán otorgadas por el alcalde distrital, alcalde del centro poblado o presidente de la comunidad.		Presenta documentos que sustenten la implementación de la mejora 1 y 2. Puntaje: 10 puntos

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PADRE ABAD
COMITÉ DE SELECCIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
Mejora 1 : 8 puntos Mejora 2 : 2 puntos <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de documentos que sustenten la implementación de la mejora a fin de que sean validados por el área usuaria, los mismos que serán evaluados para otorgar la respectiva puntuación.	
PUNTAJE TOTAL	10.00

De acuerdo a la ponderación

✓ **CONSORCIO PLAYA BELLA**

100.00 PUNTOS

El postor solicito la bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao sobre el Puntaje total, y la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa; por lo que el puntaje queda en el siguiente orden de prelación:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 10% (ANEXO 10)	BONIFICACIÓN DEL 5% (ANEXO 11)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PLAYA BELLA	100.00	10.00	5.00	115.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO PLAYA BELLA	S/ 99,900.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) – CON IGV

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PADRE ABAD
COMITÉ DE SELECCIÓN

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspección, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Acto seguido el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la **BUENA PRO a CONSORCIO PLAYA BELLA**, conformado por **CORPORACION ACEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N° 20604299625, y **ASOC.CIV.SIN FINES DE LUCRO BARRIO UNIDO** con RUC 20446953240, por el importe de **S/ 99,900.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) – CON IGV.** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (ALTO SHIRINGAL) - PLAYA BELLA - CHIO (PLAYA BELLA) - SINCHI ROCA (17+000 km) DISTRITO DE IRAZOLA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGION UCAYALI.** A fin de **OTORGAR LA BUENA PRO.**

Por lo que se dispone su publicación en el SE@CE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye la reunión siendo las 15:00 horas del mismo día, el presidente dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-IVP-PA-A-CS** Primera Convocatoria, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.



CRISTIAN VALDIVIA ESPINOZA
PRESIDENTE



MERCEDES ESTHER ENCARNACION GUERRA
PRIMER MIEMBRO



NORA CAJAS RAMIREZ
SEGUNDO MIEMBRO